



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 72 c) del programa
Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Carta de fecha 27 de noviembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, formulado a 27 de noviembre de 2017, sobre la decisión del Tribunal Municipal de Moscú relativa a un ciudadano ucraniano, Roman Sushchenko, detenido ilegalmente en Rusia (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 72 c) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 27 de noviembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la decisión del Tribunal Municipal de Moscú relativa a un ciudadano ucraniano, Roman Sushchenko, detenido ilegalmente en Rusia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su categórica protesta por la decisión del Tribunal Municipal de Moscú de 27 de noviembre de 2017 de prorrogar la privación de libertad del periodista ucraniano Roman Sushchenko, detenido ilegalmente en Rusia bajo cargos falsos, por un período adicional de dos meses, hasta el 30 de enero de 2018.

Una vez más, el Tribunal rechazó la solicitud de la defensa de sustituir la medida cautelar impuesta a Roman Sushchenko por la detención no privativa de libertad, lo que demuestra la presión y los prejuicios constantes de los órganos judiciales rusos.

El carácter deliberadamente político de la causa que se sigue contra Roman Sushchenko se confirmó con la vista del juicio, celebrada a puerta cerrada, y la denegación de acceso a un funcionario consular para que participase en la vista como defensor público, de conformidad con el Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia.

Ucrania exhorta a la comunidad internacional, las instituciones internacionales de derechos humanos y la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a que adopten todas las medidas jurídicas y políticas a que haya lugar para conseguir la liberación y el regreso a Ucrania del periodista y ciudadano ucraniano Roman Sushchenko.
